



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ENERGÉTICA EN LOS BARRIOS POPULARES DE SANTA FE

ARTÍCULO 1 - Declaración. Declárase la Emergencia Energética en los 341 (trescientos cuarenta y uno) barrios populares de la provincia, cuyas identificaciones se agregan como Anexo I y se tienen como parte integrante, durante un período de 180 (ciento ochenta) días a partir de la sanción de la presente, prorrogable por igual período, con el objetivo de liberar los recursos necesarios para garantizar la provisión de energía eléctrica en los sectores mayormente afectados, a través de la compra de transformadores y/u otra infraestructura necesaria para fortalecer la red existente de energía eléctrica y garantizar el suministro del servicio.

ARTÍCULO 2 - Definición Barrios Populares. Entiéndase como "Barrios Populares" en el marco de la presente, a aquellos definidos y delimitados como tales en virtud del Decreto 358/2017 del Poder Ejecutivo Nacional en los siguientes términos: "Aquellos barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales que se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo, con un mínimo de OCHO (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de sus habitantes no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos DOS (2) de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)."



ARTÍCULO 3 - Definición Emergencia Energética. Entiéndase como Emergencia Energética, en el marco de la presente ley, al recrudecimiento de la situación de crisis que atraviesan barrios populares de nuestra provincia en relación a la inaccesibilidad, el desabastecimiento o la precariedad en el suministro del servicio de energía eléctrica, siendo esta muchas veces, su única fuente de energía disponible o posible, ante el alto costo de fuentes alternativas como el gas envasado.

ARTÍCULO 4 - Adecuaciones presupuestarias. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las adecuaciones de partidas presupuestarias necesarias a los efectos de aumentar, profundizar, articular e implementar las condiciones de equidad energética y acceso al servicio de energía eléctrica en los barrios populares de la provincia, que son los que actualmente se encuentran en mayor riesgo social en casos de interrupción o corte de servicios.

ARTÍCULO 5 - En el marco de lo autorizado en el artículo precedente, el Poder Ejecutivo Provincial deberá adquirir con esta modalidad, los bienes y servicios vinculados al cumplimiento de los objetivos de la presente ley, entre los que se contempla:

- a) adquisición de transformadores de media a baja tensión de energía eléctrica;
- b) columnas para tendido de servicio de energía eléctrica;
- c) cableados para tendido de servicio de energía eléctrica;
- d) medidores de energía eléctrica; y
- e) otros elementos de infraestructura, de montaje o estructurales, necesarios para el suministro de energía eléctrica de los barrios populares de la provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 6 - Proyecto Ejecutivo General. Encomiéndose a la Empresa Provincial de la Energía y a la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos de la Provincia de Santa Fe -o la que en el futuro la reemplace- la realización, en el plazo de 30 días corridos a partir de la sanción de la presente, de un proyecto ejecutivo general que contenga las acciones pertinentes para garantizar los objetivos propuestos por la Emergencia Energética. A título enunciativo se enumeran las siguientes acciones: montajes de los transformadores de media a baja tensión de energía eléctrica y ubicación estratégica en la red existente, definición de estrategias de suministro seguro, definición de estrategias para el suministro contingente en casos de cortes o interrupciones del mismo, otras intervenciones sobre la infraestructura y elementos necesarios para tal fin.

ARTÍCULO 7 - Asignación Universal Energética. La declaración de emergencia energética en los 341 barrios populares de la provincia se complementará con la conformación de una mesa de trabajo para la elaboración, en el plazo de dos (2) años, de políticas públicas tendientes a garantizar la Asignación Universal Energética, esto es, una cuota mensual de energía mínima para todos los habitantes de la provincia, con excepción del decil más rico. Esta mesa de trabajo estará compuesta por un (1) representante de la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda de la provincia, un (1) representante de la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos de la provincia, un (1) representante de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), un (1) representante de la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia, un (1) representante del Programa Epe Social (o el que en el futuro lo reemplace) y un (1) representante por Municipios y Comunas.

ARTÍCULO 8 - Informe. A los 90 (noventa) días declarada la Emergencia Energética, la Empresa Provincial de la Energía y la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, deberán remitir a la Legislatura Provincial un informe, con el objetivo de brindar



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

información respecto de los avances y progresos alcanzados en el marco de la misma, así como también las erogaciones realizadas en contrataciones y/o equipamientos e insumos.

ARTÍCULO 9 - Téngase presente el Anexo I para la definición de las estrategias.

ARTÍCULO 10 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la provincia de Santa Fe, existen grandes sectores de la población que, de manera estructural y sostenida, sufren desde hace décadas dificultades de acceso a los servicios básicos, entre ellos los servicios de energía eléctrica.

Por lo tanto, una parte importante de la población queda expuesta no sólo a condiciones de desabastecimiento indignas, sino que esto también genera condiciones de riesgo real de vida por la exposición a accidentes domésticos o por la ausencia de calefacción necesaria para el cuidado de la salud.

Las dificultades de accesibilidad y el desabastecimiento del servicio de energía eléctrica no la sufren todos por igual, sino quienes viven en los barrios populares que se reparten en toda la provincia.

El Registro Nacional de Barrios Populares, establecido mediante Decreto Nacional Nº 358/2017, reúne la información sistematizada del Relevamiento de Barrios Populares, realizado durante el año 2016 por diversas organizaciones sociales del país, que permitió generar las condiciones para lograr una situación inédita: que los ciudadanos y ciudadanas de los barrios relevados obtengan un Certificado de Vivienda, que a su vez otorga la posibilidad de reclamar la conexión a los servicios básicos: luz, agua, cloacas.

El objetivo principal es jerarquizar la situación de precariedad dominial de las familias que viven en los barrios populares, pero también comenzar a dotar a esos barrios de las infraestructuras necesarias para acceder a los servicios mínimos. En ese sentido, el RENABAP se constituyó como un instrumento útil para comenzar a visibilizar y saldar las desigualdades sociales presentes en las distintas ciudades del país.

En Santa Fe, a partir del RENABAP, se relevaron 341 Barrios Populares, constituidos por polígonos de barrios históricos, en los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que viven aproximadamente 75.000 familias, y que el 95% de esas familias no cuenta con acceso formal a la energía eléctrica.

Paradójicamente, y como dato relevante obtenido del RENABAP, si bien el 95 % de esas familias no tiene conexión formal al acceso de energía eléctrica, el 68% utiliza energía eléctrica como fuente para calefaccionarse (el resto utiliza otros métodos: gas envasado, carbón o leña, etc). A su vez, siguiendo la misma fuente, el 99% de estas familias utiliza el Gas Envasado para cocinar.

En los últimos años, en el contexto nacional, la suba acelerada de las tarifas, en el marco de la dolarización y quita de subsidios a los servicios públicos, puso en la agenda pública la discusión en relación con la accesibilidad a los bienes energéticos. El impacto de dichos incrementos se refleja en los indicadores de pobreza energética, hogares cuyo gasto de consumo energético supera el 10% de los ingresos: en un solo año los hogares pobres energéticamente se quintuplicaron en el Gran Rosario (ascendieron de 1,1% a 15% entre 2015 y 2016).

Al mismo tiempo, la crítica situación emergente en relación con el acceso a los bienes energéticos no se agota en el encarecimiento exacerbado de los servicios públicos, sino fundamentalmente en la precariedad en la que se encuentran los hogares de los barrios populares, que, al no contar con un domicilio legal para poder acceder al servicio de manera formal, tienen que hacerlo de manera autogestiva, poniendo en riesgo sus vidas.

A lo que se suma un factor fundamental para entender la oportunidad que significa declarar una emergencia en este momento: el incremento estacional del consumo energético por el invierno, que acrecienta los problemas de saturación de la red eléctrica. Las conexiones irregulares generan además pérdidas innecesarias de recursos energéticos, sobrecarga de la red por la ineficiencia de los usos y, en muchos casos, cortes de luz asociados a la sobrecarga del sistema. La mayoría de los hogares de los barrios populares se calefaccionan utilizando fuentes eléctricas, ante la imposibilidad de acceder a fuentes alternativas, como el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gas envasado, por las restricciones en el suministro de la garrafa social, y los incrementos registrados en los precios de mercado.

Sin dudas, el costado más naturalizado y más injusto de esta situación, que se repite año a año, son las muertes que se producen por electrocución, por quemaduras o por aspiración de monóxido de carbono (consecuencia del intento por paliar la ausencia del servicio de luz con otros modos de calefacción o iluminación); o bien las muertes por frío o por complicaciones de las condiciones de salud que se producen directamente por la ausencia de servicios para calefaccionarse.

Las consecuencias dramáticas que esta situación genera en términos del aumento de la conflictividad social, pérdidas materiales, riesgos sociales y tragedias evitables. Además de los sucesivos cortes de calles en reclamo del restablecimiento de los servicios preexistentes y el cumplimiento de mejoras anunciadas, también se cuentan las pérdidas materiales por incendios, por imposibilidad de mantener cadenas de frío, los gastos imprevistos para calefaccionarse de urgencia, etc.

Con esta declaración de emergencia, se pretende de una manera concreta y viable poder liberar los recursos económicos suficientes para que el Gobierno de Santa Fe pueda disponer de los mismos, y generar condiciones de vida y de garantía de derechos en los sectores más castigados de nuestras ciudades, entendiendo que en pleno siglo XXI, es indigno pensar que el acceso a los servicios que hacen posible la vida, sea una situación librada a las "posibilidades" que brinda el mercado. Existen programas provinciales como Epe Social (llamado anteriormente como Luz Segura), que constituyen antecedentes de logísticas de articulación estatal posibles y necesarias para generar condiciones de accesibilidad en los sectores más desfavorecidos.

Por otra parte, en nuestro país, tenemos un problema "coyuntural" de tarifas y un problema estructural de producción de energía, en el marco de una crisis energética/ambiental a nivel global. En ese contexto, este proyecto se propone cambiar la óptica y avanzar en derechos de nueva generación, poniendo en agenda la lucha contra la pobreza



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

energética y el trabajo sostenido hacia la transición energética. Por eso se propone la creación de una mesa de trabajo para la generación de políticas públicas tendientes a garantizar lo que denominamos Asignación Universal Energética.

Existe un consenso absoluto en torno a que el Estado debe ocuparse de la obra pública, las calles, escuelas u hospitales, o que algunos servicios fundamentales tienen que ser estatales, como la aerolínea de bandera, y por eso el Estado debe destinar recursos a dichos fines. Creemos que, en el siglo XXI, también hay una cuota mínima de energía que también debe ser "gratis" y para todos y todas. Porque un derecho tan básico no debe estar en manos de empresas privadas que lo conviertan en un producto más del mercado. En nuestra provincia deberíamos aprovechar que dos de los tres recursos básicos son gestionados por empresas públicas: el agua y la energía eléctrica (ASSA y Empresa Provincial de la Energía). Es momento de hacer valer realmente su carácter público. Así, la Asignación Universal Energética es una cuota mensual que el Estado garantiza para todos sus habitantes, salvo para el decil más rico de la sociedad.

Nos encontramos frente a la oportunidad, dada la coyuntura histórica, de comenzar a resolver un problema estructural de nuestra provincia, que no se verá saldado si como órgano de representación institucional no tomamos definiciones certeras, viables y comprometidas con los sectores más postergados y vulnerados.

Por todos los fundamentos expuestos, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen este proyecto de ley.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Anexo I- Barrios Populares Provincia de Santa Fe

Barrio	Departamento	Localidad
El Piso	Rosario	Rosario
Coronel Aguirre La 680	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Tablita 1	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Los Olivos	Rosario	Rosario
El Fachinal	Rosario	Pérez
Ibarra	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Bajo Guereño	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Villa Dolores	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Islas Malvinas	Rosario	Rosario
Villa Banana	Rosario	Rosario
Pescadores	Rosario	Granadero Baigorria
Barrio 27	Rosario	Rosario
Zona Rural	Rosario	Rosario
Virgen del Rocío	Rosario	Granadero Baigorria
Tiro Suizo	Rosario	Rosario



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Alto Verde	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Barrio Chino	Rosario	Rosario
Barrio Rivadavia Chino	San Lorenzo	San Lorenzo
La Rana	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Esperanza	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Villa Descanso	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Cargill/Los Pinillos	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Bajada del Espinillo	Rosario	Alvear
Puente Gallego	Rosario	Rosario
Bella Vista	Rosario	Rosario
San Fernando	Rosario	Granadero Baigorria
El Espinillo	San Lorenzo	Capitán Bermúdez
Camino de Los Indios	Rosario	Rosario
La Ribera	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
El Ocho	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Presidente Roca	Rosario	Rosario
Villa Fanta	Rosario	Rosario



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Posta 16	San Lorenzo	Roldán
Villa Flores	San Lorenzo	Roldán
La Granada	Rosario	Rosario
Diecisiete de Agosto	Rosario	Rosario
Industrial	Rosario	Rosario
La Cava	Rosario	Rosario
Los Pumitas	Rosario	Rosario
Villa del Parque	Rosario	Pérez
Barrio Jardín	Rosario	Pérez
Cullen	Rosario	Rosario
La Tacuarita	Rosario	Rosario
Francetti	Rosario	Rosario
Santa Clara	Rosario	Rosario
Belgrano	Rosario	Rosario
Camino Muerto	Rosario	Granadero Baigorria
La Bombacha	Rosario	Rosario
Santa Rosa	Rosario	Rosario



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cañaverl	Rosario	Rosario
La Lagunita	Rosario	Rosario
Sector 5	Rosario	Rosario
Azcuénaga	Rosario	Rosario
Tío Rolo	Rosario	Rosario
Barrio Roca	Rosario	Rosario
Barrio Quinta	Rosario	Rosario
Las Flores Sur	Rosario	Rosario
Sol de Cuyo	Rosario	Rosario
La Esperanza	Rosario	Rosario
Barrio Alvear	Rosario	Rosario
Barrio Alvear 2	Rosario	Rosario
Parque Casas Vía	Rosario	Rosario
Parque Casas	Rosario	Rosario
Vía Honda 1	Rosario	Rosario
Vía Honda 2	Rosario	Rosario
Barrio Triángulo	Rosario	Rosario



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Triángulo	Rosario	Rosario
Barrio Belgrano	Rosario	Rosario
Barrio Acindar	Rosario	Rosario
La Patito	Rosario	Rosario
Libertad	Rosario	Rosario
Amistad	Rosario	Rosario
La Cariñosa	Rosario	Rosario
Zona Rural	Rosario	Granadero Baigorria
Los Olivos 2	Rosario	Rosario
Puente Negro	Rosario	Rosario
Barrio Alvear	Rosario	Rosario
Barrio Itatí	Rosario	Rosario
La Guardia	Rosario	Rosario
Triángulo	Rosario	Rosario
La Palmera	Rosario	Rosario
La Antena	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Triángulo	Rosario	Villa Gobernador Gálvez



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Felisa	San Lorenzo	San Lorenzo
Barrio Arroyito	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Piamonte	Rosario	Rosario
Cañaveral	Rosario	Granadero Baigorria
Los Hornitos	Rosario	Rosario
Kennedy Abajo	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Nuevo Alberdi Oeste	Rosario	Rosario
Arroyito	Rosario	Rosario
Travesía	Rosario	Rosario
Costa Esperanza	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Los Unidos	Rosario	Rosario
La Antena	Rosario	Rosario
Bajada Barbi	Rosario	Pueblo Esther
La Mariposa	Rosario	General Lagos
Bajada Colacho	Rosario	Pueblo Esther
Zona Rural Costa Fighiera	Rosario	Fighiera
Los Bretes	Rosario	Rosario



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Villa Tablada	Rosario	Rosario
Tablada	Rosario	Rosario
Virgen del Luján	Rosario	Arroyo Seco
Mangrullo	Rosario	Rosario
Francetti 1	Rosario	Rosario
San Martín Sur	Rosario	Rosario
San Martín A	Rosario	Rosario
San Martín	Rosario	Rosario
La Vía	Rosario	Rosario
Barrio Norte	San Lorenzo	San Lorenzo
Mateo Gálvez	San Lorenzo	San Lorenzo
Zona Rural de Puerto	San Lorenzo	Puerto General San Martín
Petróleo	San Lorenzo	Puerto General San Martín
San Sebastián	San Lorenzo	Puerto General San Martín
Santa Lucía Viejo	Rosario	Rosario
Santa Lucía Viejo (2)	Rosario	Rosario



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los Euca	Rosario	Rosario
Nuevo Alberdi Vía	Rosario	Rosario
Barrio Control	Rosario	Rosario
Cabín 9	Rosario	Pérez
La Boca	Rosario	Rosario
Vía Honda	Rosario	Rosario
Moreno	San Lorenzo	San Lorenzo
La Favelita	San Lorenzo	San Lorenzo
Capitan Bermúdez	San Lorenzo	San Lorenzo
Empalme Graneros	Rosario	Rosario
Barrio Larrea	Rosario	Rosario
Barrio Quinta	San Lorenzo	Capitán Bermúdez
Carrillo	San Lorenzo	Capitán Bermúdez
San Francisquito III	Rosario	Rosario
San Francisquito	Rosario	Rosario
San Francisquito de Las Vías	Rosario	Rosario
Villa Oculta	Rosario	Rosario



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tablada	Rosario	Rosario
Copello	San Lorenzo	Capitán Bermúdez
El Ombú	San Lorenzo	Fray Luis Beltrán
Batallan	San Lorenzo	Capitán Bermúdez
Costanera YPF	San Lorenzo	San Lorenzo
Arroyito	Rosario	Rosario
Granaderos	San Lorenzo	Fray Luis Beltrán
San Cayetano	Rosario	Rosario
Antártida Argentina	Rosario	Rosario
Godoy	Rosario	Rosario
Villa Pororó	Rosario	Rosario
Belgrano Vía	Rosario	Rosario
República La Sexta	Rosario	Rosario
Zona Oeste Funes	Rosario	Funes
Las Delicias	Rosario	Rosario
La Paloma	Rosario	Rosario
San Martín Sur	Rosario	Rosario



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Villa Los Pescadores	Rosario	Rosario
Barrio Belgrano	Rosario	Rosario
Autoestrada	Rosario	Ibarlucea
Imperiale	Rosario	Rosario
Bella Vista Oeste	Rosario	Rosario
El Sol	Rosario	Rosario
San Francisquito Vera Mujica	Rosario	Rosario
Vía Honda 3	Rosario	Rosario
Bella Vista	Rosario	Rosario
San Francisco	Rosario	Arroyo Seco
Puente Gallego II	Rosario	Rosario
Ludueña	Rosario	Rosario
Los Humitos	Rosario	Rosario
Villa América	Rosario	Pérez
La Resistencia	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Saladillo	Rosario	Rosario
Parque Alegre	Rosario	Villa Gobernador Gálvez



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Ceramica	Rosario	Rosario
Colectora Barrio Giglione	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Coronel Aguirre	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Industrial	Rosario	Granadero Baigorria
El Ombú	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Villa Manuelita	Rosario	Rosario
Jorge Newbery	La Capital	Sauce Viejo
Margarita	La Capital	Sauce Viejo
Costa de Oro	La Capital	Santo Tomé
Los Zapallos	Garay	Santa Rosa De Calchines
Los Eucaliptus	La Capital	San José Del Rincón
Nueva Esperanza	La Capital	Santa Fe
Villa Iñati	La Capital	San José Del Rincón
Calle 62	La Capital	Arroyo Leyes
Los Troncos	La Capital	Santa Fe
En Nuevo Horizonte	La Capital	Santa Fe
Candiotti	La Capital	Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Candiotti Norte	La Capital	Santa Fe
Doce de Octubre	La Capital	Santa Fe
Alfonso	La Capital	Santa Fe
San Lorenzo	La Capital	Santa Fe
Arenales	La Capital	Santa Fe
Varadero Sarsotti	La Capital	Santa Fe
Villa Oculta	La Capital	Santa Fe
Los Hornos	La Capital	Santa Fe
Barrio Cabal	La Capital	Santa Fe
Las Lomas	La Capital	Santa Fe
Barrio San José	La Capital	Santa Fe
Transporte	La Capital	Santa Fe
Guadalupe Oeste	La Capital	Santa Fe
El Chaqueño	La Capital	Santa Fe
Veintinueve de Abril	La Capital	Santa Fe
Santo Domingo	La Capital	Santa Fe
Estanislao López	La Capital	Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Villa	La Capital	Santa Fe
La Ranita	La Capital	Santa Fe
San Agustín	La Capital	Santa Fe
El Tránsito	La Capital	Santa Fe
La Boca	La Capital	Santa Fe
El Pozo	La Capital	Santa Fe
Bajada Di Stéfano	La Capital	Santa Fe
Los Bañados	La Capital	Santa Fe
Camino de Las Cuadreras	La Capital	Santa Fe
Cabañas Leiva Recreo	La Capital	Recreo
Camino de La Aceria	La Capital	San José Del Rincón
Acería	La Capital	San José Del Rincón
Sarmiento Vía	La Capital	Santo Tomé
La Costa	La Capital	Santo Tomé
Las Vegas	La Capital	Santo Tomé
Santo Tomás de Aquino	La Capital	Santo Tomé
Costa Azul	La Capital	Santo Tomé



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Villa Juana	La Capital	Arroyo Leyes
Las Vegas	La Capital	Santo Tomé
Chalet	La Capital	Santa Fe
Centenario	La Capital	Santa Fe
Abasto	La Capital	Santa Fe
Alto Verde	La Capital	Santa Fe
La Vía Muerta	La Capital	Santa Fe
Schneider	La Capital	Santa Fe
Los Olvidados	La Capital	Santa Fe
Yapeyú	La Capital	Santa Fe
Atrás del Comunal 3	La Capital	Recreo
Adelina Oeste	La Capital	Sauce Viejo
Barrio Scarafia	La Capital	Santa Fe
El Paraíso	La Capital	Arroyo Leyes
La Fábrica Vieja	La Capital	Santa Fe
Colastine Sur	La Capital	Santa Fe
Congregación Cristiana Pueblo de Dios	La Capital	Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Barranquera	La Capital	Sauce Viejo
Los Hornos	La Capital	Santo Tomé
Playa Norte	La Capital	Santa Fe
Loyola Sur	La Capital	Santa Fe
La Tablada Vieja	La Capital	Santa Fe
San Pantaleón	La Capital	Santa Fe
Cabañas Leiva Sf	La Capital	Santa Fe
Santa Rosa de Lima	La Capital	Santa Fe
Villa Hipódromo	La Capital	Santa Fe
Villa Elsa	La Capital	Santa Fe
La Vuelta del Paraguayo	La Capital	Santa Fe
Loyola	La Capital	Santa Fe
Esfuerzo Propio	General López	Venado Tuerto
Barrio Ru	General Obligado	Avellaneda
Malvinas	Vera	Calchaquí
San Cayetano	Vera	Calchaquí
Comunidad Aborígen	Vera	Calchaquí



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nueva Roma C	Caseros	Casilda
Nueva Roma H	Caseros	Casilda
Vías del Nueva Roma B	Caseros	Casilda
Bachi	San Jerónimo	Coronda
Boulevard Oroño	San Jerónimo	Coronda
Barrio 427	San Jerónimo	Coronda
Las Fuentes	San Jerónimo	Coronda
Santa María	San Jerónimo	Coronda
Sur	Las Colonias	Esperanza
Barrio Oeste	Las Colonias	Esperanza
Las Orillas	Las Colonias	Esperanza
Sin Nombre	Las Colonias	Esperanza
Fredriksson	General López	Firmat
Eucaliptus	Castellanos	Frontera
Dupon	La Capital	Laguna Paiva
Bella Vista	La Capital	Laguna Paiva
San Felipe	General Obligado	Las Toscas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Villa del Parque	Castellanos	Rafaela
Italia	Castellanos	Rafaela
Norte	Castellanos	Rafaela
Martín Fierro	Castellanos	Rafaela
Sur	Castellanos	Rafaela
Palermo	San Cristóbal	San Cristóbal
Barrio Bustamante	San Cristóbal	San Cristóbal
Juan XXIII	San Cristóbal	San Cristóbal
Pellegrino	San Cristóbal	San Cristóbal
San Martín	San Martín	San Jorge
Urquiza	San Martín	San Jorge
El Silencio	San Martín	San Jorge
Los Bretes	9 de julio	Tostado
Pedro José	9 de julio	Tostado
San Genaro	9 de julio	Tostado
Iturbide	General López	Venado Tuerto
Tiro Federal	General López	Venado Tuerto



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe	General López	Venado Tuerto
Alejandro Gutiérrez	General López	Venado Tuerto
Las Mojarras	General López	Venado Tuerto
Unión	Constitución	Villa Constitución
Unión Sur	Constitución	Villa Constitución
Bajo Cilsa	Constitución	Villa Constitución
Libertad	Constitución	Villa Constitución
Stella Maris	Constitución	Villa Constitución
Calle Santa Fe	General Obligado	Villa Ocampo
Cortada Santa Fe	General Obligado	Villa Ocampo
Cortada Santa Fe 2	General Obligado	Villa Ocampo
El Arenal	General Obligado	Reconquista
San Francisco	General Obligado	Reconquista
Barrio Nuevo	General Obligado	Reconquista
Barrio La Loma	General Obligado	Reconquista
Nueva Fe	General Obligado	Reconquista
Guadalupe Oeste	General Obligado	Reconquista



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Loteo Belen	General Obligado	Reconquista
Luján	General Obligado	Reconquista
Virgen de Guadalupe Sur	General Obligado	Reconquista
Moreno Atrás de Friar	General Obligado	Reconquista
Barrio Norte	General Obligado	Reconquista
Nardelli	General Obligado	Reconquista
El Paraiso	San Jerónimo	Coronda
Barrio 44	San Jerónimo	Coronda
Basualdo	San Jerónimo	Coronda
Las Ranas	General Obligado	Reconquista
Nueva Roma B	Caseros	Casilda
Callejón La Cortada	General Obligado	Reconquista
Don Pedro	General Obligado	Avellaneda
El Formoseño	Iriondo	Correa
Las Delicias	Iriondo	Cañada De Gómez
Triángulo	San Javier	San Javier
San Francisco	San Javier	San Javier



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Colonia Indígena	San Javier	San Javier
Santa Rosa	San Javier	San Javier
El 11	San Javier	San Javier
Ferrocarril	Iriondo	Totoras
Santa Teresita	Constitución	Villa Constitución
Prefectura	Constitución	Villa Constitución
Luján	Constitución	Villa Constitución
Nueve de Julio	Constitución	Villa Constitución
Las Palmeras	Constitución	Villa Constitución
San Cayetano	Constitución	Villa Constitución
Sin Nombre	General Obligado	Tacuarendí
Arroyito Norte Ferrocarril	Rosario	Rosario
Terraplén	Rosario	Villa Gobernador Gálvez
Terraplén	Rosario	Alvear
La Carolina Estación Vieja	Rosario	Piñero
Villa Pajita	San Jerónimo	Coronda
Estación Coronda	San Jerónimo	Coronda



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin Nombre	San Jerónimo	Barrancas
Adelina Centro	La Capital	Santo Tomé
Mortelari	Rosario	Villa Gobernador Gálvez